



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 01 de diciembre de 2008

Expediente N° 19.013/05

Res. C.D. N° 505/08

VISTO:

La solicitud del licencia extraordinaria sin goce de haberes interpuesta por la Ing. Mirta Noemí Arias, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Computador Universitario (Plan 1.997) que ocupa en la Sede Regional Orán, a partir del 08/10/08;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación Interina como Profesor Adjunto – Dedicación – Simple, a partir de la citada fecha;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 05/11/08, toma conocimiento de la Nota N° 214/08 del Director de la Sede Regional Orán, avalando el pedido de la docente y resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria sin goce de Haberes a la Ing. Mirta Noemí Arias, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera Computador Universitario (Plan 1.997) de la Sede Regional Orán, a partir del 08 de octubre de 2.008 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por Artículo 15° Inciso b) de la Resolución C.S. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Ing. Mirta N. Arias, a la Dirección de la Sede Regional Orán, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS